



CERTIFICADO N° 0069/2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la IV. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 23 de Febrero de 2017, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes:

**UNO.-** Las Bases Administrativas y Técnicas, como también los Anexos I. y II., del concurso: "**Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales**" del año 2017. El tenor de las bases mencionadas y Anexos aludidos se adjuntan como al presente certificado y se entiende que forma parte del acuerdo y del presente para todos los efectos.

**DOS.-** Se designan como miembro titular de la Comisión Regional a que alude el punto 7.- 7.1.- de las Bases del concurso al Sr. Haroldo Quinteros Bugueño y como miembro Suplente a Doña Patricia Pérez Zamorano.

Lo anterior, conforme al Of. Ord. 09/2017, del 23 de Enero de 2017, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Gobierno de Tarapacá; y el Of. Ord. 060/2017, del 17 de Enero de 2017, de la misma autoridad; y demás, elementos normativos aplicables a la materia.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes votaron favorablemente la propuesta: la Sra. Patricia Pérez Zamorano; la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Espártago Ferrari Pavez; José Miguel Carvajal Gallardo; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén Berríos Camilo; Lautaro Lobos Lara; y Haroldo Quinteros Bugueño.

Se abstiene de votar fundado en el Artículo 35 el Sr. Isidoro Saavedra Contreras.

Conforme.- Iquique, 27 de Febrero de 2017.-



  
**JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE**  
**ABOGADO**  
**MINISTRO DE FE**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**